

CRITERIOS 2.018

SELECCIONES AUTONÓMICAS FAP

Para poder formar parte de las Selecciones Autonómicas en 2018 se deberá:

- ✓ Tener licencia federativa en vigor por la Federación Andaluza de Pádel.
- ✓ Ser español o comunitario/extranjero con residencia legal debidamente acreditada según lo establecido en el Art. II.2.5. de la Normativa Técnica FAP 2018.

Además, se deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos establecidos en el **apartado 17 de la Normativa Técnica de la Federación Española de Pádel 2018, respecto a los Campeonatos por Selecciones Autonómicas:**

- ⇒ Haber nacido en esa Comunidad.
- ⇒ Demostrar haber residido en la misma al menos durante los últimos 12 meses (mediante certificado de empadronamiento).
- ⇒ Demostrar la vinculación deportiva con la federación a la que se pretende defender. Dicha vinculación deportiva se define como:
 - Haber disputado al menos el 50% de las pruebas del calendario de la FFAA, con un mínimo de 2 y un máximo de 8 (por ejemplo, si hay 3 pruebas, debe haber participado en 2, si hay 8, en 4, si hay 24 o más, con 8 es suficiente).
 - Se consideran pruebas del calendario a los efectos, todas aquellas en las que el jugador/a pueda participar por edad o categoría, durante el año que finaliza el día del cierre de inscripción de cada uno de los campeonatos por comunidades. Incluso las pruebas por equipos.
 - No se considerará como prueba disputada aquella en la que no se haya participado en pista o en la que, en cualquier ronda, se perdiera por WO.
- ⇒ Haber mantenido, por la Federación a la que se pretende defender, de manera ininterrumpida, la licencia de jugador, los 24 meses anteriores al cierre de inscripción de la competición.

No serán convocados/as los jugadores/as:

- Que Tengan pendiente cualquier tipo de sanción, económica o deportiva.
- Que la FAP suponga que no tienen un comportamiento adecuado con compañer@s, rivales, jueces árbitros, organización o público.
- Que se hayan negado a asistir a alguna convocatoria de las concentraciones o selecciones provinciales y/o regionales de cualquier categoría, salvo que se hayan acreditado ante la FAP causas de fuerza mayor y fuesen admitidas por esta.

MENORES

o Femenina: Infantil – Cadete – Júnior

o Masculina: Infantil – Cadete – Júnior

- Preselección: 15 jugadores/as (5 jugadores/as de cada categoría)
 - 6 jugadores/as: Campeones/as de Andalucía de cada categoría.
 - 3 jugador/a: Ranking Regional* (1 por categoría)
 - 6 jugadores/as: Libre elección (2 por categoría)
- Selección: 9 jugadores/as (3 jugadores/as de cada categoría)

ABSOLUTOS

o Femenina

o Masculina

- Preselección: 20 jugadores/as
 - 2 jugadores/as: Campeones/as de Andalucía.
 - 10 jugadores/as: Ranking Regional*
 - 8 jugadores/as: Libre elección.
- Selección: 12 jugadores/as

VETERANOS

o Femenina: +35 – +40 – +45 – +50

o Masculina: +40 – +45 – +50 – +55

- Preselección: 20 jugadores/as
 - 8 jugadores/as: Campeones/as de Andalucía de cada categoría.
 - 8 jugadores/as: Ranking Regional* (2 por categoría)
 - 4 jugadores/as: Libre elección.
- Selección: 14 jugadores/as

** Jugadores/as mejor clasificados/as del Ranking Regional de cada categoría. En caso de que los/las clasificados/as por ranking coincidan con los/las Campeones/as de Andalucía de cada categoría, o se produzca alguna renuncia, se avisará a los/las siguientes clasificados/as, por riguroso orden, hasta completar el cupo. En caso de 2 ó mas jugadores/as tengan el mismo ranking y solo clasifique uno/a, será a criterio del seleccionador/a.*